Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 2673

CHILLAN VIEJO 13 OCT 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, para que se le conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señala, y la autorización dada con esta fecha por la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por el Señor Óscar Crisóstomo Llanos, Director de Seguridad Pública.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[redacted]	CORTES CARTES ANA ISABEL	09/10/2020 AM	09/10/2020 PM	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[redacted]	FERRADA MUÑOZ IVAN	14/10/2020 AM	14/10/2020 PM	01	DEPARTAMENTO DE SALUD
[redacted]	RODRIGUEZ GAVILAN VERONICA	08/10/2020 AM	09/10/2020 PM	02	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
[redacted]	ENEGAS ZAPATA MARJORI	07/10/2020 AM	07/10/2020 PM	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/OCLL/lec.
Distribución:
Secretaria Municipal
Reg. Siaper.
Depto. Salud

-8 OCT 2020